

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "REYT, MARIA CECILIA s/Solicitud propia quiebra" CU1J 21-01977652-9 se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Reyte María Cecilia, argentina, mayor de edad, D.N.I. 24.876.937, domiciliada realmente en calle Tucuman Nº 3451 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Cándido Pujato Nº 2909 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido como así también a terceros para que en el término de 48 hs. entreguen al Síndico a designarse todos los bienes de aquél; 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 7 de Marzo de 2017. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe.

S/C 311742 Dic. 26 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "BETTIQUE, MARÍA JOSEFINA LOURDES s/Solicitud propia quiebra" CU1J 21-01977048-3 se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Bettique María Josefina Lourdes, argentina, mayor de edad, D.N.I. 36.651.622, domiciliada realmente en calle Gorriti Nº 3535 Dpto. 3 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Crespo Nº 2582 Oficina 6 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido como así también a terceros para que en el término de 48 hs. entreguen al Síndico a designarse todos los bienes de aquél; 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 7 de Marzo de 2017. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe.

S/C 311744 Dic. 26 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "DUPRAZ, FABIANA NERINA s/Solicitud propia quiebra" CU1J 21-01977635-9 se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Dupraz Fabiana Nerina, argentina, mayor de edad, D.N.I. 29.206.714, domiciliado realmente en calle Agustín Delgado Nº 1861, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Francia Nº 1743, Of. 2 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido como así también a terceros para que en el término de 48 hs. entreguen al Síndico a designarse todos los bienes de aquél; 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 7 de Marzo de 2017. Fdo.: Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe.

S/C 311747 Dic. 26 Dic. 30

El Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, Dr. Luciano F. Pagliano, hace saber que en los autos caratulados: "ORONALES, ADRIÁN RICARDO s/Quiebra", CU1J 21-01961519-4, se ha ordenado poner de manifiesto el Informe Final y el Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena, el que textualmente dice en su parte pertinente: Santa Fe, 29 de Noviembre de 2016. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Póngase los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL.... Santa Fe, 30 de Noviembre de 2016. "Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 311883 Dic. 26 Dic. 27

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se cita, llama y emplaza a don Guillermo José Suárez, DNI Nº 16.583.579, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "SUAREZ, GUILLERMO JOSÉ s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento"

(C.U.I.J. N° 21-01977181-1 - Año 2.016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes durante seis meses. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2.016. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria.

\$ 198 311737 Dic. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "MERZ, JORGELINA JIMENA s/Quiebra" - CUIJ N° 21-01973620-9, se ha dispuesto: "...Santa Fe, 20 de Diciembre de 2016: Fíjase hasta el día 17/02/2017 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y hasta el 07/03/2017 para efectuar observaciones a los mismos. Designar el día 04/04/2017 como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual y la del día 19/05/2017 para que presente el Informe General...". Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) - Dra. Daniela De Lourdes Fuentes (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Fernando José Izquierdo, quien constituye domicilio en calle Amenábar N° 2160 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes- de 7 a 13 horas.- Secretaría, 20 de Diciembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 311842 Dic. 26 Dic. 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados QUINTEROS, IRMA TERESITA s/Quiebra, Expte. N° 1133/2012 - CUIJ 21-00993895-5, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Torresetti en la suma de \$ 21.430.81, Síndico ad hoc Horacio Romagnoli \$ 9.184.63 y al apoderado del fallido Dr. Silvio Angel Do Santos en la suma de \$ 13.120,90, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 311881 Dic. 26 Dic. 27

Por encomiarse dispuesto en los autos caratulados MUGA, JUAN CARLOS s/Quiebra (CUIJ N° 21-00027845-6), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe. a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Viviana E. Marín y Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: CPN Oscar L. Vassoler \$ 27.701,17 y Dr. José Alberto Escher \$ 11.871,93 (Art. 218 LCQ). Santa Fe, 12 de Diciembre de 2016. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario.

S/C 311734 Dic. 26 Dic. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "JOVELLANO, JUAN ALBERTO s/Quiebra" (Expte. N° 21-01974893-3), en fecha 16/12/2016 se ha procedido a la declaración de quiebra de Juan Alberto Jovellano, D.N.I. N° 11.903.353, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en Pasaje Irala N°4.769 ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo N° 2.589, Piso 2, Oficina 3 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de marzo de 2017 inclusive. Secretaría, 16 de Diciembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 311732 Dic. 26 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "EICHEMBERGER, CARLOS MIGUEL s/Solicitud Propia", CUIJ: 21-01976712-1, por Resolución, de fecha 21.10.2016 se ha dispuesto declarar la Quiebra de Carlos Miguel Eichemberger, D.N.I. N° 20.820.379, de apellido materno Vega, empleado de la Municipalidad de la ciudad de Santo Tomé, domiciliado realmente en calle J.J. Paso N° 1145 de la ciudad de Santo

Tomé, Provincia de Santa Fe. Se ordeno: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 22.12.2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 13.03.2017 para la presentación del Informe Individual; y el día 27.04.2017 para la presentación del Informe General.. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Gloria Barroso de Vainman, con domicilio en Necochea 5383, (horario de atención de 9 a 16 horas) de la ciudad de Santa Fe (Santa. Fe). Santa Fe, 13 de Diciembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 311853 Dic. 26 Dic. 28

El Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados “NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SANCHEZ MARIO y/o herederos y/o sucesores s/Juicio ordinario por cobro de pesos”, (Expte. N° 169 Año 2013), la Señora Jueza ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 18 de Agosto de 2016. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda/En consecuencia, condeno al demandado Mario Sánchez, DNI 12.837.011 y/o Herederos y/o SUCESTORES, domiciliado donde se indicó, a satisfacer a la actora el capital reclamado, con más un interés mensual desde la fecha de la mora y hasta el día del efectivo pago, aplicándose un interés igual a la Tasa Activa Promedio que fija el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días y el 50% sobre éstos en concepto de punitivos. Las costas del presente proceso deberán ser soportadas por la parte vencida. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta su oportunidad.- Insértese el original, agréguese copia, hágase saber, y oportunamente, archívese. Fdo: Dra. Nilda Nora Furrer- Secretaria- Dra. Silvana G. Vignatti - Jueza a/c- Villa Ocampo, 12 de Octubre de 2016. Dra. Furrer, Secretaria Subr.

\$ 52,50 311826 Dic. 26 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Circuito N° 18 de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe. se hace saber que en los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE EL TRÉBOL c/FERRERO, MIGUEL VICENTE y/o quien resulte propietarios y/o jurídicamente responsables de los inmuebles ubicados en zona rural s/Demanda de apremio fiscal 5066” (Expte. Nro. 531- Año 2015), se ha ordenado citar a los propietarios y/o jurídicamente responsables de los inmuebles registrados como Partida Inmobiliaria N° 12-15-00-673492/0000-0-0, Inscripta en el Registro General de la ciudad de Santa Fe al Tomo 110 P, Folio 643, Número 14227, de fecha 31/12/1962; Partida Inmobiliaria N° 12-15-00- 673490/0000-2, Inscripta en el Registro General de la ciudad de Santa Fe al Tomo 110 P, Folio 643, Numero 14227, de fecha 31/12/1962; y Partida Inmobiliaria N° 12-15-00-673491/0000-1, Inscripta en el Registro General de la ciudad de Santa Fe al Tomo 110 P, Folio 643. Numerol4227, de fecha 31/12/1962 sito en la localidad de El Trébol Pcia. de Santa Fe, para que en el termino de ocho días opongan excepciones legítimas bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Se hace saber además, que por decreto de fecha 28/09/2016, se tiene por promovida la demanda mencionada contra MIGUEL VICENTE FERRERO Y PARINO y/o los propietarios y/o jurídicamente responsables de los inmuebles mencionados. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. El Trébol, 16 de Diciembre de 2016. Dra. Ismail, Secretaria.

\$ 135 311841 Dic. 26 Dic. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral No 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, Dra. Lilian Teresa Insaurralde, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Daniela Demboryniski; se ha dispuesto publicar el presente edicto cinco veces durante diez días; al efecto de hacer saber que en autos caratulados: “FORT, OMAR HORACIO s/Declaratoria de herederos” (Expte. N° 160/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, y acreedores y/o legatarios del causante Fort, Omar Horacio M. N° 6.343.489 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, en las puertas del Juzgado y en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión en el ámbito local. San Javier, 14 de Setiembre de 2016. Fdo.: Dra. Lilian Insaurralde (Jueza) - Dra. Silvina Demboryniski (Secretaria).

\$ 45 311803 Dic. 26 Feb. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SAUCEDO HÉCTOR OSVALDO s/Sucesorio; (CUIJ: 21-01976977-año 2016), tramitados por El Defensor (General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza o los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Osvaldo Saucedo,

Documento de Identidad N° 22.584.786, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo; Dra. Mariana Nelli (Secretario). Dra. Mántaras, Prosecretaria. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2016.

S/C 311780 Dic. 26 Feb. 7

Por disposición, del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la-Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "VALDES, LUIS FRANCISCO EDUARDO y Otros s/Declaratoria de Herederos" Expte. CUIJ N° 21-01975703-7, año 2016, se cita por edictos que se publican en el BOLETÍN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Luis Francisco Eduardo Valdes, L.E. N° 3.169.702 y Nélida Ponce Bienvenida, L.C. 2.394.595, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer los mismos. Fdo.: Dr. -Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) - Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez). Santa Fe, 5 de Diciembre de 2016.

\$ 45 311882 Dic. 26 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don Puco Pablo Glavocic, L.E. N° 2.326.247 y Doña Paulina Angela Glavocic, D.N.I. F2.839.093, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. GLAVOCIC, PAULINA ANGELA s/Sucesorio (N° 21-01976515-3/Año 2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 311877 Dic. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "GARAVAGLIA, NELIDA DOMINGA s/Sucesorio" Expte. CUIJ N° 21-01975704-5, año 2016, se cita por edictos que se publican en el BOLETÍN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nélida Dominga Gapavaglia, L.C. N° F3.742.698, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer los mismos. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2016. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza).

\$ 45 311880 Dic. 26 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Federico Andrés Barretta, DNI: 35440.143, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. "BARRETA, FEDERICO ANDRES s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01977710-0- Año 2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 311876 Dic. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: "COIANIZ CARLOS SIXTO s/Sucesorio". CUIJ: 21-01975433-9 Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Sixto Coianiz, D.N.I. M. 6.250.283, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 311738 Dic. 26 Feb. 7

En autos caratulados: BUCCINI, JOSÉ RICARDO, Expte. N° CUIJ 21-01977021-1, que se sustancian por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, el señor Juez ha dispuesto lo siguiente: Citar,

llamar y emplazar a herederos, legatarios y acreedores de don José Ricardo Buccini, DNI. 21.563.170, quien fallecida en la ciudad de Santa Fe el día 25 de Agosto de 2016, para que en el plazo legal y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Diciembre de 2016. Fdo. Daniela Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 45 311777 Dic. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marín en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, MIRTO LICARION s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01976495-5/2016), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. Rodríguez, Mirto Licarion, D.N.I. Nº 6.226.991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Santa Fe, 13 de Diciembre de 2016. Dra. Viviana E. Marín, Jueza - Dr. Daniel R. Marutto, Secretario.

\$ 45 311739 Dic. 26

Por orden del Señor Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. Viviana E. Marín, en los autos caratulados: AMOROSO, ALBERTO CATALDO PABLO y Otros s/Sucesorio (Expte. 21-01978443-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Cataldo Pablo Amoroso, DNI Nº M3.171.514 y de Celeste Nelly Alvarez, L.C. Nº 5.862.525, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 311799 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "DE LA PEÑA, EVE SUSANA s/Sucesorio", CUIJ 21-01978437-9, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de Doña Eve Susana De La Peña, DNI 17.328.427, a que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL (cfme Ley 11287). Santa Fe, 15 de Diciembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 311769 Dic. 26 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "VENTURA, LUIS ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01975446-1) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don Ventura, Luis Alberto, D.N.I. 06.083.036 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Fdo. Juez - Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 311833 Dic. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ABELLEYRA ROBERTO HÉCTOR s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ Nro. 21-019721130-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO HÉCTOR ABELLEYRA, L.E. 6.196.123, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 311798 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. Santa Fe y para los autos: "QUIROGA, MARIA NORMA s/Sucesorio", Expte. CUIJ N° 21-01978111-6-año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Norma Quiroga, DNI N° 4.827.934, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 311796 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, y para los autos: RUIZ, INDALECIA y MARQUEZ, SILVIO SANTIAGO s/Sucesorio, Expte. N° 1100 - año 2010 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Indalecia Ruiz, LC N° 6.004.211 y Silvio Santiago Marquez, L.E. N° 2.305.079, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 311795 Dic. 26

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Graciela V. Gutscher a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Secretaría Única; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "BOSCAROL, NÉSTOR Y BOSCAROL RAÚL S.H.; BOSCAROL, RAÚL ANTONIO; BOSCAROL, NÉSTOR DANTE s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 834 Año 2016)", "Sentencia Número: 607. San Cristóbal, 06 de Diciembre de dos mil dieciséis.- Y Vistos: (...) Y Considerando (...) Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Boscarol Néstor y Boscarol Raúl S H CUIT N° 30-71054402-2, con domicilio real en Zona Rural-Colonia Monte Oscuridad y con domicilio legal en calle Pueyrredón 1008 de esta ciudad; y de los integrantes de la Sociedad: 2) Sr Raúl Antonio Boscarol, CUIT 20-24.778.614-8, con domicilio real en Colonia Monte Oscuridad, Dpto. San Cristóbal, Provincia Santa Fe; y 3) Sr. Néstor Dante Boscarol, CUIT 20-20279345-3, con domicilio real en zona rural de Colonia Monte Oscuridad, constituyendo domicilio legal en calle Pueyrredón N° 1008 de esta ciudad de San Cristóbal. 2) Calificar de "pequeño concurso" al presente y disponer su tramitación con arreglo a los arts. 288 y 289 de la citada ley. 3) Designar el día 21 de diciembre de 2016 a las 11 hs, para que tenga lugar el sorteo de un Síndico. 4) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley 24.522, por el término de cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos. Su publicación será a cargo del deudor. 5) Anotar la presente resolución en los Registros pertinentes, debiendo requerirse informes al Registro de Concursos sobre la existencia de otros anteriores, librándose los oficios pertinentes. 6) Disponer la inhibición Gral. para disponer y gravar sus bienes registrables de la sociedad concursada y de sus socios debiendo anotarse en los registros pertinentes. 7) Intimar a la concursada para que dentro del término de tres (3) días de notificada esta resolución depositen la suma de pesos tres mil (\$ 3000) en Banco Santa Fe, Sucursal San Cristóbal, para estos autos y a la orden de este juzgado, con destino a gastos de correspondencia. 9) Establecer el día 21 de abril de 2017, como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley 24.522. 10) Fijar el día 9 de junio de 2017, a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual de los créditos, previsto por el art. 35 de la citada ley. 11) Designar el día 8 de agosto de 2017 en que el Síndico debe presentar el informe General. 12) Ordenar que la audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la ley concursal, se realizará el día 9 de Febrero de 2018 a las 10 hs. 13) Hacer saber a la socios de la concursada que solo podrá ausentarse del país, previa comunicación al Juez del concurso y en caso de ausencia por un plazo superior a cuarenta días, deberá requerir autorización de este Tribunal, todo acorde a lo dispuesto por el art. 25 de la ley concursal. 14) Notificar la presente resolución a la D.G.I, A.P.I y Comuna del domicilio de la Concursada. 15) ordenar la radicación ante éste juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial que recaigan contra- el concursado, con las excepciones dispuestas el art. 21 inc 1,2 y 3 ley 24.522 modificado por la ley 26.086; exhortándose y/u oficiándose a los juzgados que correspondan, autorizándose a los profesionales intervinientes y/o quienes ellos indiquen a su diligenciamiento. 16) Disponer, que una vez aceptado el cargo el Sr. Síndico, proceda a tomar los recaudos diligenciar los oficios ordenados y/o medidas que resulten necesarias para el mejor diligenciamiento de lo dispuesto en la presente resolución, debiendo el citado funcionario dar cumplimiento con el informe dispuesto por el Art. 14 inc. 11 de la ley 24.522 -modif por la ley 26.086-, referente a la existencia de créditos laborales comprendidos en el pronto pago, situación futura de los trabajadores, informe sobre la evolución de la empresa y el cumplimiento de las normas legales y fiscales. 17) Tener presente la documentación presentada por el Concursado, la que será puesta a disposición del Síndico una vez que acepte el cargo. Insértese, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Secretaría, 16 de Diciembre de 2016. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Vera (S. Fe), en autos caratulados: "RAMOS EDMUNDO GUILLERMO c/MARTÍNEZ JORGE LUIS y Otros s/Escrituración", Expte. N° 613/2014, habiéndose decretado lo siguiente: "Vera, 30 de Noviembre de 2016. Agréguese. Notifíquese al Sr. Jorge Luis Martínez, conforme las disposiciones del artículo 63 del CPCC. Declárase rebelde a los herederos de Nemesio Sandoval. Notifíquese. Fdo. Dr. J. M. Rodrigo, Juez - Dra. B. Deiber De Fabbro, Secretaria.

\$ 33 311756 Dic. 26 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), 2da. Nominación, en autos: IBARRA, MARIO ENRIQUE c/ECHEVARRIA, ANGELA SUSANA s/Disolución Sociedad Conyugal, Expte. N° 48/2015, ha recaído la providencia del tenor siguiente: Vera, 27 de Septiembre de 2016. Agréguese edicto con certificación de la actuaría. Declarase rebelde a los herederos de Mario Enrique Ibarra. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro-Secretaria. Vera, 6 (SF) de Diciembre de 2.016.

\$ 33 311759 Dic. 26 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: PINATTI, OTILIA MARGARITA s/Sucesorio (Expte. N° 844 - Año 2.016), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos; en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 30 de Noviembre de 2016. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 311812 Dic. 26 Dic. 30

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela se hace saber que en los autos Expte. 704/2014- BANCO SANTANDER RIO S.A. c/GRABENVARTER, DOMINGO JOSÉ y Otro s/Ejecutivo, se cita a Domingo José Grabenvarter, D.N.I. 12.275.588, y NORMA BEATRIZ TORRES, D.N.I. 16.272.094, para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 9 de Noviembre de 2016. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 33 311751 Dic. 26 Dic. 28

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCÉS S.A. c/ELIA RAÚL HORACIO s/Ejecutivo - (Expte. Nro. 241, Año 2013), ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 29 de julio de 2016. Y Vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada, con más los intereses que se aplicarán a la tasa convenida hasta un tope del 30% anual, comprensiva de compensatorios y punitivos, desde la fecha de la mora y hasta el momento del efectivo pago, IVA sobre intereses si correspondiere, con mas las costas del juicio. Practicada liquidación, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Fdo: Dra. Carina A. Gerbaldo (Secretaria) - Dra. María José Álvarez Tremea (Juez). Rafaela, 26 de Octubre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 33 311757 Dic. 26 Dic. 28

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos: "BBVA BANCO FRANCÉS S.A. c/SANDOVAL ROBERTO ARGENTINO y FERRARI MARÍA ELENA s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 455, año 2010), ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 2 de septiembre de 2016. Agréguese la constancia acompañada. Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Notifíquese." Fdo. Dra. Carina A. Gerbaldo (Secretaria) - Dra. Ma. José Álvarez Tremea (Juez). Rafaela, 28 de Octubre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 33 311758 Dic. 26 Dic. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Pedro Pablo Cagliaris, D.N.I. N° 2.446-857, fallecido en Rafaela el 08/09/2016; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CAGLIERIS, PEDRO PABLO s/Sucesorio", Expte. N° 1019/16. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Fdo: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido G. Ercole, Juez. Rafaela, 24 de Noviembre de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 311828 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos caratulados SOLA CATALINA DOMINGA s/Sucesorio (Expte. N° 1099 año 2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sola Catalina Dominga, DNI N° 6.321.039, mediante edictos que se publican por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en sede Judicial de los tribunales de Rafaela, conforme al art. 67 del C.P.C.C. Sta. Fe, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar y a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter, bajo apercibimientos legales. Rafaela, 16 de Diciembre de 2016. Fdo.: Dr. Duilio Hail, Secretaria: Dra. Natalia Carinelli.

\$ 45 311858 Dic. 26 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. N° 790/2016 - CHAVEZ, MARÍA CLERI s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña MARÍA CLERI CHAVEZ, D.N.I. 4.882.571, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Alvarez Tremea - Juez; Dra. Gerbaldo- Secretaria. Rafaela, 29 de Noviembre de 2016.

\$ 45 311752 Dic. 265 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. N° 954/2016 - IBARRA, EDUARDO ROBUSTIANO y NAVARRO, Luisa Delicia s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don Eduardo Robustiano Ibarra, Doc. Ident. M 7.170.942 y doña Luisa Delicia Navarro, Doc. Ident

3.274.744 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Alvarez Tremea-
Juez; Dra. Gerbaldo- Secretaria. Rafaela, 30 de Noviembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 311753 Dic. 26 Feb. 7

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados "PINTO NATALIA NOEMÍ y Otros s/Homologación" (Expte. 673/2016), se cita y emplaza a los herederos del Sr. Marcos Antonio Torres, D.N.I. 30.156.904, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta Nº 3. Reconquista, 12 de Diciembre de 2016. Dra. Corina Serricchio, Secretaria. Dra. Maria Luz Cracogna, Jueza.

S/C 311503 Dic. 26 Dic. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/DAVALO, CINTIA LORENA s/Juicio Ordinario" Expte. Nº 186 Año 2015 de trámite por ante dicho Tribunal, se ha dispuesto la siguiente providencia: Reconquista, 14 de Octubre de 2016 - ...Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo: Dra. Vanrrell - Secretaria- Dr. Zarza- Juez. Reconquista, 26 de Octubre de 2016.

\$ 33 311824 Dic. 26 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4 de la Primera Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: GHIO ANDRÉS CARLOS y Otros c/VARGAS JULIAN s/Usucapión o Presc. Adquisitiva, Expte. 50/2014, se cita y emplaza a quienes resulten herederos y/o legatarios de Celestina Vargas, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 15 de Diciembre de 2016. Secretaría, 15 de Diciembre de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 99 311750 Dic. 26 Dic. 28
